

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 28-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2013.

Res. 167.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación de acta.

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 27-2013 celebrada el jueves 15 de agosto del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de compraventa de excedente de terreno municipal por replanteo, interpuesto por los **HEREDEROS ÁVILA COELLO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de unificación de predios, interpuesto por la **SRA. YOLANDA MAGDALENA OLAYA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

Res. 168.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 27-2013 celebrada el jueves 15 de agosto del 2013.

Res. 169.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- 089, de fecha 2013.08.16, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de compraventa de un excedente de terreno municipal por replanteo, que ha interpuesto los **HEREDEROS ÁVILA COELLO**, del predio colindante al solar 26, manzana 23, sector 01, zona 02, propiedad horizontal 00, cuyo predio objeto del trámite tiene la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 46, manzana 23, sector 01, zona 02, propiedad horizontal 00, ubicado en el callejón 15 de octubre, de la ciudadela 15 de Octubre, cabecera cantonal, cantón Naranjal, provincia del Guayas. Área: 50.10 mts.2, avalúo total: \$ 1.214.42 (incluye avalúo y costo por mejoras)

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Jefatura de Avalúos y Catastros en oficio AVA.CAT. 278 de 2013.05.31.
- Dirección de Gestión Financiera en oficio GADMCN-DF 596 de 2013.06.21.

- Procurador Síndico Municipal en oficio 198 GADMCN-PS de 2013.07.19.
- Jefatura de Avalúos y Catastros, certificación de fecha 2013.07.22.

Res. 170.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 090-2013, de fecha 2013.08.13, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que ha interpuesto la **SRA. YOLANDA MAGDALENA OLAYA**, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIOS URBANOS:

Solares: 18, 02, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Manzana: 22

Sector: 06

Zona 02:

Propiedad horizontal 00,

Calles: Avenida Olmedo (Lotización Tamariz) cabecera cantonal, parroquia Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la unificación queda **Solar: 02, manzana 22, sector 06, zona 02, propiedad horizontal 00.**

Partición del solar 02 unificado: Luego de la partición queda solar 02 y su fraccionamiento da origen a los solares: 12, 13 y 14, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT. 0144-13-PP.MM de 2013.07.10.
- Procurador Síndico Municipal en oficio 215 GADMCN-PS de 2013.07.31.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM